# ACTA ORDINARIA 18-2020 (VIRTUAL) 23 de noviembre de 2020

# Índice del Acta

ARTÍCULO I (	Comprobación del quórum	5
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día Nº 18-2020	5
ARTÍCULO III L	∟ectura y aprobación de las actas ordinarias № 16-2020 y N° 17-	-2020
	dinaria N°06-2020	
ARTÍCULO IV Ir	nformes	7
Decanato		7
	cutiva	
	encias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	
	edicina Veterinaria	
	Estudiantil CIEMHCAVI	
	e Estudiantil EMV	
ARTICULO V A	Administrativos	10
5.1 Oficio U	JNA-PRODEMI-OFIC-530-2020, atención efectiva y calendariz	ación
	relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones del Ca	
Benjamin Nune	ez	10
5.2 Oficio l	UNA-VADM-OFIC-1674-2020, inviabilidad para la asignació	n de
	nistrativos para la Escuela de Medicina Veterinaria	
	o UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-343-2020, situación del permiso	
	o para el M.Sc. Emmanuel Herrera Gonzálezo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-344-2020, situación del permis	
	o para el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas	
	Académicos.	
	o UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-328-2020, modificación del Proc	
	udios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud	
	o UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-329-2020, informe final del Pro	
	estigación en Ciencias del Movimiento Humano (INCIEMOSA)	
	o UNA-CO-EMV-ACUE-360-2020, modificación del Pro	
	e un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico	•
	s humana y capacitación del personal de salud para prevenir	
	zonas de riesgo	
	o UNA-CO-EMV-ACUE-361-2020, modificación del Program	
	en Enfermedades Tropicales (PIET)	
6.5 Acuerdo	o UNA-CO-EMV-ACUE-362-2020, modificación del Pro	yecto
Diversidad ge	enómica de Salmonella enterica y genes de resistencia	a los
	os en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica	
6.6 Acuerdo	o UNA-CO-EMV-ACUE-368-2020, modificación del Pro	yecto
Académico HE	EMS	23
6.7 Acuerdo	,	
	enómica de Salmonella enterica y genes de resistencia	
	os en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica	
	Correspondencia	
ARTICULO VIII	Varios	28





# **ACTA ORDINARIA N° 18-2020 (VIRTUAL)**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18-2020, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE PRESENCIALIDAD REMOTA MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "TEAMS" CON BASE EN LAS CONDICIONES DE EXCEPCIONALIDAD PRODUCTO DE LA EMERGENCIA NACIONAL CAUSADA POR LA COVID-19 Y LA ALERTA SANITARIA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD.

# **PRESENTES**

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	Casa de habitación en
		San Francisco de Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Casa de habitación en
		Lagunilla, Heredia
M.A.P. Gloriana Villegas	Directora Ejecutiva	Casa de habitación en
Sánchez		San José de la Montaña,
		Barva de Heredia
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de	Casa de habitación en
	Medicina Veterinaria	San Miguel, Santo
		Domingo de Heredia
Dr. Braulio Sánchez Ureña	Director, Escuela de	Casa de habitación en
	Ciencias del Movimiento	Mercedes Norte, Heredia
	Humano y Calidad de Vida	
Srita. Tamara Cordero Leiva	Representante Estudiantil,	Casa de habitación en
	CIEMHCAVI	Filadelfia, Guanacaste
Sr. Enmanuel Madrigal	Representante Estudiantil,	Casa de habitación en
Brenes	EMV	Turrialba

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIAS DE ACTAS: Licda, Beatriz Núñez Cruz





#### ORDEN DEL DÍA

Artículo I Comprobación del quórum.

Artículo II Lectura y aprobación del orden del día Nº 18-2020.

Artículo III Lectura y aprobación de las actas ordinarias N°16-2020 y N°17-

2020 y el acta extraordinaria N°06-2020.

Artículo IV Informes.

Artículo V Administrativos.

- 5.1 Oficio UNA-PRODEMI-OFIC-530-2020, atención efectiva y calendarización de actividades relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones del Campus Benjamín Núñez.
- 5.2 Oficio UNA-VADM-OFIC-1674-2020, inviabilidad para la asignación de recursos administrativos para la Escuela de Medicina Veterinaria.
- 5.3 Acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-343-2020, situación del permiso con goce de salario para el M.Sc. Emmanuel Herrera González.
- 5.4 Acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-344-2020, situación del permiso con goce de salario para el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.

#### Artículo VI Académicos.

- 6.1 Acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-328-2020, modificación del Programa Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud.
- 6.2 Acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-329-2020, informe final del Proyecto Unidad de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (INCIEMOSA).
- 6.3 Acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-360-2020, modificación del Proyecto Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana. y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo.
- 6.4 Acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-361-2020, modificación del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET).



# Consejo de la Facultad de Ciencia de la Salud Sesión Ordinaria N°18-2020 23 de noviembre de 2020



- 6.5 Acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-362-2020, modificación del Proyecto Diversidad genómica de *Salmonella enterica* y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica.
- 6.6 Acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-368-2020, modificación del Proyecto Académico HEMS.
- 6.7 Acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-369-2020, modificación del Proyecto Diversidad genómica de *Salmonella enterica* y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica.

Artículo VII Correspondencia.





# ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las ocho horas con treinta y cinco minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

# ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día № 18-2020.

2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día Nº 18-2020 y la somete a aprobación.

# **CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°18-2020.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 7

TOTAL: Siete votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### **ACUERDO 01**

# POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA Nº 18-2020 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: INCORPORAR EL ARTÍCULO VIII DE VARIOS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

# ARTÍCULO III Lectura y aprobación de las actas ordinarias Nº 16-2020 y N° 17-2020 y el acta extraordinaria N°06-2020.

3.1 Para el análisis del acta de la sesión ordinaria Nº 16-2020, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

La Srita. Tamara Cordero Leiva se abstiene dado que no estuvo presente en dicha sesión.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.

TOTAL: Seis votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno





#### **ACUERDO 02**

# POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 16-2020 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- 3.2 Para el análisis del acta de la sesión ordinaria Nº 17-2020, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

La Srita. Tamara Cordero Leiva y el Sr. Enmanuel Madrigal Brenes se abstienen dado que no estuvieron presentes en dicha sesión.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR**: 5.

TOTAL: Cinco votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### **ACUERDO 03**

# POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA № 17-2020 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- 3.3 Para el análisis del acta de la sesión extraordinaria Nº 06-2020, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

La Dra. Laura Bouza Mora y la Srita. Tamara Cordero Leiva se abstienen dado que no estuvieron presentes en dicha sesión.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.

TOTAL: Cinco votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### **ACUERDO 04**





# POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 06-2020 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

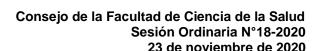
# ARTÍCULO IV Informes.

# Decanato

- 4.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez informa lo siguiente:
  - Hoy es la última sesión ordinaria del Consejo de Facultad y mañana se realizará una sesión extraordinaria para realizar la integración de la II Evaluación del POA 2020.
  - 2. El receso institucional inicia el 07 de diciembre y finaliza el 01 de enero 2021. La Dra. Laura Bouza Mora y él tomaran el receso completo, incorporándose al trabajo el lunes 04 de enero de 2021. La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez trabajará un par de días durante el receso. Le solicita al Dr. Braulio Sánchez Ureña y al Dr. Enrique Cappella Molina reunirse con él una vez finalizada la sesión del Consejo para hablar sobre la programación de sus vacaciones.
  - 3. En la sesión de CONSACA se vio el Calendario Universitario 2021, el cual ya salió publicado en la Gaceta. Entre los cambios está que las lecciones iniciarán en marzo, los ciclos serán de 16 semanas y se corrieron las fechas para las sesiones de análisis de las nuevas propuestas.
  - 4. La convocatoria para el concurso FIDA 2021, se publicó el 13 de noviembre de 2020, en cuanto a los lineamientos hay 3 propuestas de convocatoria para recibir las propuestas: en enero-febrero, abril-mayo y agosto-setiembre. La Facultad debe desarrollar algún tipo de estrategia para que nuestros académicos puedan concursar y ganar.

La Dra. Laura Bouza Mora menciona que en los webinar hubo una solicitud expresa para modificar las sesiones de análisis de las nuevas propuestas y que el Dr. Jorge Herrera, Vicerrector de Investigación, dijo que era factible mover esas fechas; por lo que los cronogramas de gestión de PPAA 2021 de la FCSA se elaborarán hasta que se dicha modificación sea publicada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña indica que en la convocatoria FIDA-COVID-19, la Unidad Académica presentó 3 propuestas que obtuvieron buenas calificaciones, pero no alcanzó el presupuesto.







- 5. En cuanto a los resultados de la convocatoria FIDA-COVID-19, se presentaron 42 propuestas de las cuales 4 fueron de la Facultad. Solo 7 propuestas ganaron: la Escuela de Ambientales, la Escuela de Informática, la Escuela de Ciencias Agrarias, el IRET, la Escuela de Medicina Veterinaria, la Sede Chorotega y la Escuela de Música.
- 6. Las presentaciones webinar: "Regreso gradual y seguro a la UNA 2021", realizadas por el M.Ed. Francisco González, Rector, fueron muy importantes se abordaron temas como: El proceso de admisión y matrícula la Universidad Nacional (UNA) 2021, calendario universitario, mediación de la docencia, reactivación total de actividades en PPAA y ARES, nombramientos del sector académico, apoyo a la población estudiantil: becas y conectividad, plan de retorno a las oficinas de atención al público presencial y protocolo institucional generales y específicos. Además, el M.Ed. Francisco González habló sobre las vacaciones y la importancia de velar porque los funcionarios no acumulen más de un periodo de vacaciones.
- 7. En la sesión pasada de CONSACA fue nombrado en la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

#### Vicedecanato

- 4.2 La Dra. Laura Bouza Mora informa lo siguiente:
  - 1. En la reunión de Vicedecanos del viernes 13 de noviembre, se aprobó la propuesta de Reglamento de PPAA y se trasladará a CONSACA, órgano colegiado que solicitó a los vicedecanos trabajar en dicha propuesta. El viernes 20 de noviembre no hubo reunión y la última reunión se realizará el viernes 27 de noviembre.
  - 2. No se llevó a cabo la reunión de la Sub COE del viernes 20 de noviembre porque los webinar organizados por la Rectoría tuvieron que realizar una sesión más por la cantidad de miembros de la comunidad que no pudieron participar de las fechas programadas; por tanto, los miembros de la Comisión encargados del "Master Protocolo Institucional" permanecieron trabajando en el documento y poder terminarlo para el 30 de noviembre de 2020.
  - 3. El 18 de noviembre se realizó la reunión de la comisión Ad hoc de Posgrado de Facultad para analizar el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Mónica Madrigal Valverde, el criterio técnico de la Comisión se le remitió al SEPUNA quien lo recibió en la última fecha de recepción de documentos.





# Dirección Ejecutiva

- 4.3 La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez informa lo siguiente:
  - 1. La invitaron a participar en una comisión para analizar el Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República a la Universidad Nacional, específicamente lo relacionado con compra de equipo científico y tecnológico y también en PPAA. Comenta que es muy similar al Plan de implementación que se efectuó en el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud. Dicha comisión atenderá la disposición 4.5 sobre los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de adquisición de bienes y servicios que realiza la UNA.

Lo que se quiere lograr es que los procesos de adquisición sean más estrictos en cuanto a su planificación y ejecución, mejorar la planificación es fundamental y que la posibilidad de hacer modificaciones sea solo en casos muy específicos y con una buena justificación, ya que es muy común que se planifique la compra de determinado bien y luego se cambie por otra cosa totalmente diferente.

Adicionalmente, también la participaron en otra subcomisión relacionada con PPAA (adquisiciones), la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez externó a los miembros de la Comisión que a la fecha no se ha nombrado a un Vicedecano en la misma, lo cual es fundamental ya que son ellos los encargados por Estatuto Orgánico de todo lo relacionado a este tema.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez indica que mantendrá informado al Consejo de Facultad sobre el tema.

- 2. El martes 24 de noviembre abre el sistema nombramientos para el año 2021.
- Está revisando las ofertas de las licitaciones de las dos sodas de la Facultad. Menciona que en el 2021 se trabajará con los concesionarios actuales porque la UNA les reconocerá el tiempo que se suspendió el contrato por la pandemia de la COVID-19.

Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

- 4.4 El Dr. Braulio Sánchez Ureña informa lo siguiente:
  - 1. Se está a la espera de la resolución de la Rectoría Adjunta en el tema del Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.
  - Después de dos años, la Sede de Sarapiquí entregó el informe sobre la carrera de Recreación Turística. La Asamblea de Unidad acordó retirar la carrera del recinto y colocarla en otros recintos.





#### Escuela de Medicina Veterinaria

- 4.5 El Dr. Enrique Cappella Molina informa lo siguiente:
  - Se continúan haciendo trabajos en la planta física del edificio de la Unidad Académica.
  - 2. En cuanto a la presencialidad estudiantil para el 2021, el lunes 04 de enero iniciará el curso de Internado Rotatorio Anualizado, se ha logrado la aprobación de los protocolos por parte del Área de Salud Laboral.

# Representante Estudiantil CIEMHCAVI

- 4.6 La Srita. Tamara Cordero Leiva informa lo siguiente:
  - Hubo varios problemas en la Federación de Estudiantes, el periodo de vigencia de la Asociación de Estudiantes ya caducó, por lo que se extendió el plazo, pero no sabe hasta qué fecha.
    - El Dr. Felipe Araya Ramírez, solicita a la Srita. Tamara Cordero Leiva informar hasta cuando se extendió el plazo de la vigencia de la Asociación de Estudiantes.

# Representante Estudiantil EMV

- 4.7 El Sr. Enmanuel Madrigal Brenes informa lo siguiente:
  - 1. No sabe hasta qué fecha se extendió la vigencia de la Asociación de Estudiantes.

Al ser las 9:46 am se da un receso, regresando a las 9:56 am.

# ARTÍCULO V Administrativos.

5.1 Oficio UNA-PRODEMI-OFIC-530-2020, atención efectiva y calendarización de actividades relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones del Campus Benjamín Núñez.

El oficio UNA-PRODEMI-OFIC-530-2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Francisco Miranda Muñoz, Director de PRODEMI, mediante el cual da respuesta al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-210-2020 relacionado con la atención efectiva y calendarización de actividades relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones del Campus Pbro. Benjamín Núñez e informa que desde las Secciones de Mantenimiento





se trabaja con programación de actividades en la atención de diferentes labores de mantenimiento, muchas de estas programaciones están asociadas a la ejecución de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos los cuales se atienden según lo establecido en los diferentes contratos y según la periodicidad correspondiente

Se toma nota.

# 5.2 Oficio UNA-VADM-OFIC-1674-2020, inviabilidad para la asignación de recursos administrativos para la Escuela de Medicina Veterinaria.

El oficio UNA-VADM-OFIC-1674-2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, en relación con la solicitud de asignación de recursos administrativos para la Escuela de Medicina Veterinaria, se indica que mediante comunicado emitido por la Rectoría sobre el procedimiento para la ejecución del presupuesto laboral y de conformidad con el estudio de sostenibilidad financiera, no es viable autorizar la creación de nuevas plazas.

### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-434-2018, 19 de noviembre de 2018, se solicitó al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, la asignación de las plazas en el área administrativa, específicamente: Técnico general en servicios de apoyo a la academia (Asistente Veterinario), Gestión operativa básica en servicios generales (Conserje), Profesional asistencial en sistemas de información documental (SIDUNA) y Técnico analista en desarrollo tecnológico (Técnico Informático).
- 2. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-205-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Rafael Vindas Bolaños, presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se solicitaba a la Vicerrectoría de Administración la asignación de las plazas administrativas, indicadas en el considerando 1, según el informe de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.
- 3. El oficio UNA-VADM-OFIC-1674-2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, en relación con la solicitud de asignación de recursos administrativos para la Escuela de Medicina Veterinaria, se indica que mediante comunicado emitido por la Rectoría sobre el procedimiento para la ejecución del presupuesto laboral y de conformidad con el estudio de sostenibilidad financiera, no es viable autorizar la creación de nuevas plazas.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.







**VOTAN A FAVOR:** 7.

TOTAL: Siete votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### **ACUERDO 05**

# POR TANTO, SE ACUERDA:

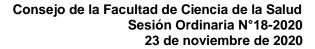
A. ENVIAR COPIA DEL OFICIO UNA-VADM-OFIC-1674-2020 AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, MISMO QUE SE RECIBIO COMO RESPUESTA POR PARTE DE LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN AL ACUERDO UNA-CO-FCSA-ACUE-205-2020, REFERENTE A LA SOLICITUD DE VARIAS **PLAZAS ADMINISTRATIVAS PARA ATENDER COMPROMISOS** " RELACIONADOS CON AVANCE DEL COMPROMISO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA 2020". PARA LAS GESTIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

# 5.3 Acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-343-2020, situación del permiso con goce de salario para el M.Sc. Emmanuel Herrera González.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-343-2020 de fecha 18 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual comunica al Consejo de la Facultad Ciencias de la Salud, que la Escuela Ciencias de Movimiento Humano y Calidad de Vida, no cuenta con los recursos económicos para atender la solicitud de permiso con goce de salario, por una jornada laboral de medio tiempo con sustitución, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021, para el académico M.Sc. Emmanuel Herrera González. Asimismo, solicita a la Junta de Becas que en el momento que cuente con la información presupuestaria para el periodo 2021, se reconsidere la solicitud planteada por el académico M.Sc. Emmanuel Herrera González, con el propósito de que pueda concluir con sus estudios doctorales.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-JB-ACUE-768-2020, de fecha 24 de agosto 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual informa que la Junta de Becas no cuenta con presupuesto para atender la solicitud de sustitución del M.Sc. Emmanuel Herrera González, durante el 2021 y que se encuentra a la espera de conocer, si se procederá a otorgar el permiso con goce de salario, por una jornada laboral de medio tiempo, aunque no se cuente con el financiamiento para la sustitución.







- 2. El acuerdo UNA-FCSA-ACUE-188-2020, de fecha 07 de setiembre 2020, suscrito por el Dr. Rafael Vindas Bolaños, presidente anterior del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se solicita al Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo que envíe a este Consejo el pronunciamiento respectivo de conformidad con la consulta de la Junta de Becas expuesta en el acuerdo UNA-JB-ACUE-768-2020.
- 3. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-343-2020 de fecha 18 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual comunica al Consejo de la Facultad Ciencias de la Salud, que la Escuela Ciencias de Movimiento Humano y Calidad de Vida, no cuenta con los recursos económicos para atender la solicitud de permiso con goce de salario, por una jornada laboral de medio tiempo con sustitución, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021, para el académico M.Sc. Emmanuel Herrera González. Asimismo, solicita a la Junta de Becas que en el momento que cuente con la información presupuestaria para el periodo 2021, se reconsidere la solicitud planteada por el académico M.Sc. Emmanuel Herrera González, con el propósito de que pueda concluir con sus estudios doctorales.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.

TOTAL: Seis votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**ACUERDO 06** 

# POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. INFORMAR A LA JUNTA DE BECAS QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI) NO DISPONE DE PRESUPUESTO LABORAL PARA PODER CUBRIR LA SUSTITUCIÓN DEL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ, POR UNA JORNADA LABORAL DE MEDIO TIEMPO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021, POR TANTO, EL PERMISO SOLICITADO POR DICHO FUNCIONARIO Y PRESENTADO ANTE DICHA INSTANCIA CON LA RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD Y EL CONSEJO DE FACULTAD DEBE DEJARSE SIN EFECTO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- B. SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE BECAS SE SIRVA VALORAR NUEVAMENTE LA GESTION PRESENTADA POR LA ESCUELA CIEMHCAVI PARA QUE, EN CASO DE LLEGAR A DISPONER DE RECURSOS





PARA ATENDER SUSTITUCIONES PARA BECARIOS DURANTE EL 2021, SE SIRVA RETOMAR ESTA GESTIÓN Y DAR PRIORIDAD DE ATENCIÓN CONFORME A LA FECHA DE PRESENTACIÓN EN SU INSTANCIA. DE TAL FORMA QUE EL ACADEMICO M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ PUEDA RETOMAR SU SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO CON EL PROPÓSITO DE CONCLUIR SUS ESTUDIOS DOCTORALES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

5.4 Acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-344-2020, situación del permiso con goce de salario para el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-344-2020 de fecha 18 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual comunica al Consejo de la Facultad Ciencias de la Salud, que la Escuela Ciencias de Movimiento Humano y Calidad de Vida, no cuenta con los recursos económicos para atender la solicitud de permiso con goce de salario, por una jornada laboral de medio tiempo con sustitución, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021, para el académico M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas. Asimismo, solicita a la Junta de Becas que en el momento que cuente con la información presupuestaria para el periodo 2021, se reconsidere la solicitud planteada por el académico M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, con el propósito de que pueda concluir con sus estudios doctorales.

# **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo UNA-JB-ACUE-767-2020, de fecha 21 de agosto 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual informa que la Junta de Becas no cuenta con presupuesto para atender la solicitud de sustitución del M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, durante el 2021 y que se encuentra a la espera de conocer, si se procederá a otorgar el permiso con goce de salario, por una jornada laboral de medio tiempo, aunque no se cuente con el financiamiento para la sustitución.
- 2. El acuerdo UNA-FCSA-ACUE-188-2020, de fecha 07 de setiembre 2020, suscrito por el Dr. Rafael Vindas Bolaños, presidente anterior del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se solicita al Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo que envíe a este Consejo el pronunciamiento respectivo de conformidad con la consulta de la Junta de Becas expuesta en el acuerdo UNA-JB-ACUE-767-2020.
- 3. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-344-2020 de fecha 18 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual comunica al Consejo de la Facultad Ciencias de la Salud, que la Escuela Ciencias de Movimiento Humano y Calidad de Vida, no cuenta con los recursos económicos para atender la solicitud de







permiso con goce de salario, por una jornada laboral de medio tiempo con sustitución, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021, para el académico M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas. Asimismo, solicita a la Junta de Becas que en el momento que cuente con la información presupuestaria para el periodo 2021, se reconsidere la solicitud planteada por el académico M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, con el propósito de que pueda concluir con sus estudios doctorales.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.

TOTAL: Seis votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**ACUERDO 07** 

# POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. INFORMAR A LA JUNTA DE BECAS QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI) NO DISPONE DE PRESUPUESTO LABORAL PARA PODER CUBRIR LA SUSTITUCIÓN DEL M.SC. RANDALL GUTIERREZ VARGAS, POR UNA JORNADA LABORAL DE MEDIO TIEMPO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021, POR TANTO, EL PERMISO SOLICITADO POR DICHO FUNCIONARIO Y PRESENTADO ANTE DICHA INSTANCIA CON LA RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD Y EL CONSEJO DE FACULTAD DEBE DEJARSE SIN EFECTO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- B. SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE BECAS SE SIRVA VALORAR NUEVAMENTE LA GESTIÓN PRESENTADA POR LA ESCUELA CIEMHCAVI PARA QUE, EN CASO DE LLEGAR A DISPONER DE RECURSOS PARA ATENDER SUSTITUCIONES PARA BECARIOS DURANTE EL 2021, SE SIRVA RETOMAR ESTA GESTIÓN Y DAR PRIORIDAD DE ATENCIÓN CONFORME A LA FECHA DE PRESENTACION EN SU INSTANCIA. DE TAL FORMA QUE EL ACADEMICO M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS PUEDA RETOMAR SU SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO CON EL PROPÓSITO DE CONCLUIR SUS ESTUDIOS DOCTORALES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.





# ARTÍCULO VI Académicos.

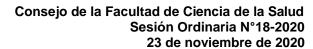
6.1 Acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-328-2020, modificación del Programa Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-328-2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para el Programa Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud (CEDERSA).

# **CONSIDERANDO:**

- El oficio UNA-CIEMHCAVI-CEDERSA-OFIC-038-2020, enviado por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, responsable del Programa Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud (CEDERSA), Código SIA 0050-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, donde solicita proceder con una modificación.
- Que el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez, solicita excluir al participante M.Sc. Immanuel Cruz Fuentes, por el periodo comprendido del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre del 2023.
- 3. Que se solicita incluir como participante al M.Sc. Immanuel Cruz Fuentes por el periodo comprendido del 01 de enero 2019 hasta el 31 de diciembre 2019, con una jornada de 05 horas ad honoren.
- 4. Que se solicita incluir al M.Sc. Immanuel Cruz Fuentes, como participante del programa, por el periodo comprendido del 01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, con una jornada de 10 horas, utilizando presupuesto UNA.
- 5. Que la solicitud de modificación obedece a que para el periodo 2021 se formalizará la instalación del Laboratorio de Biomecánica y se requiere contratar personal capacitado que ejecute las acciones académicas.
- 6. Que la vigencia actual del programa es del 01 de enero 2019 hasta el 31 de diciembre 2023.
- 7. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-328-2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.







Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.

TOTAL: Seis votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**ACUERDO 08** 

# POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA EXCLUSIÓN DEL M.SC. IMMANUEL CRUZ FUENTES COMO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DEL RENDIMIENTO FÍSICO Y LA SALUD POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- B. REFRENDAR LA INCLUSIÓN DEL M.SC. IMMANUEL CRUZ FUENTES COMO PARTICIPANTE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019, CON UNA JORNADA DE 05 HORAS AD HONOREN. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- C. REFRENDAR LA INCLUSIÓN DEL M.SC. IMMANUEL CRUZ FUENTES, COMO PARTICIPANTE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021, CON UNA JORNADA DE 10 HORAS, UTILIZANDO PRESUPUESTO UNA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME
- 6.2 Acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-329-2020, informe final del Proyecto Unidad de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (INCIEMOSA).

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-329-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe final del proyecto Unidad de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (INCIEMOSA).

#### **CONSIDERANDO:**

- La nota sin oficio, enviada por el M.Sc. Luis Blanco Romero, responsable del Programa Unidad de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (INCIEMOSA), Código SIA 0407-13, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, donde solicita el aval del informe final del programa correspondiente al periodo 2017.
- 2. Que el M.Sc. Luis Blanco aclara que el informe contempla todas las recomendaciones sugeridas en la sesión de análisis de cierre.





- 3. Que el informe final del programa se encuentra en el Sistema SIA.
- 4. Que la vigencia del programa era del 01 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre 2018.
- 5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-329-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe final del proyecto antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.

TOTAL: Seis votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**ACUERDO 09** 

#### POR TANTO, SE ACUERDA:

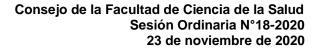
- A. REFRENDAR EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO (INCIEMOSA). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- 6.3 Acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-360-2020, modificación del Proyecto Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-360-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo.

#### **CONSIDERANDO:**

 El oficio UNA-ECB-OFIC-0792-2020, del Dr. Frank Solano Campos, responsable del proyecto FIDA titulado "Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la paragonimiasis humana y capacitación del personal de







salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo", código SIA 0458-18, solicita lo siguiente:

Incluir al participante: Identificación: 116070188.

Nombre: Karolina Ramos Jiménez. Estudiante

En el siguiente periodo: 01-Abril-2020. Hasta: 30-Noviembre-2020.

H.P presupuesto del proyecto: 4

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Biológicas

Código NX:54563

Incluir al participante: Identificación: 116070188.

Nombre: Karolina Ramos Jiménez. Estudiante

En el siguiente periodo: 01-Marzo-2021. Hasta: 30-Noviembre-2021.

H.P presupuesto UNA: 4

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Biológicas

Código NX:54563

- 2. Que cuando se presentó para aprobación el proyecto, en el año 2018, no se sabía cuales estudiantes iban a participar en el proyecto.
- 3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-360-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 6.

TOTAL: Seis votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### **ACUERDO 10**

#### POR TANTO. SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA INCLUSIÓN DE LOS SIGUENTES ESTUDIANTES, EN EL PROYECTO PRODUCCIÓN DE UN ANTÍGENO RECOMBINANTE PARA SU USO EN EL DIAGNÓSTICO DE LA PARAGONIMIASIS HUMANA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD PARA PREVENIR ESTA PARASITÓSIS EN ZONAS DE RIESGO.





Incluir al participante: Identificación: 116070188.

Nombre: Karolina Ramos Jiménez. Estudiante

En el siguiente periodo: 01-Abril-2020. Hasta: 30-Noviembre-2020.

H.P presupuesto del proyecto: 4

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Biológicas

Código NX:54563

Incluir al participante: Identificación: 116070188.

Nombre: Karolina Ramos Jiménez. Estudiante

En el siguiente periodo: 01-Marzo-2021. Hasta: 30-Noviembre-2021.

H.P presupuesto UNA: 4

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Biológicas

Código NX:54563

#### B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

6.4 Acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-361-2020, modificación del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET).

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-361-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET).

#### **CONSIDERANDO:**

1. En el oficio con fecha del 10 de noviembre de 2020, remitido por la Dra. Caterina Guzmán Verri solicita modificar su carga académica:

Incluir al participante: Identificación: 107650862.

Nombre: Caterina Guzmán Verri. Participante

En el siguiente periodo: 04-Enero-2021. Hasta: 31-Diciembre-2021.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054521

2. La modificación se debe a que las funciones como coordinadora del PIET ya finalizaron, pero continua en el PIET como académica asociada, p. Esto para mantener la jornada de forma similar al resto de los académicos asociados y de acuerdo con las actividades del PIET, según indicadas en la formulación e informes presentados de avance del Programa.





 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-361-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el programa antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.

TOTAL: Seis votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### **ACUERDO 11**

# POR TANTO, SE ACUERDA:

# A. REFRENDAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

Incluir al participante: Identificación: 107650862.

Nombre: Caterina Guzmán Verri. Participante

En el siguiente periodo: 04-Enero-2021. Hasta: 31-Diciembre-2021.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054521

#### B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.5 Acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-362-2020, modificación del Proyecto Diversidad genómica de *Salmonella enterica* y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-362-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto Diversidad genómica de *Salmonella enterica* y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica.

#### **CONSIDERANDO:**

1. En el oficio con fecha de 10 de noviembre de 2020, remitido por la Dra. Lohendy Muñoz, solicita la siguiente modificación:





Incluir al participante: Identificación: 107650862.

Nombre: Caterina Guzmán Verri. Participante

En el siguiente periodo: 04-Enero-2021. Hasta: 31-Diciembre-2021.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:025427

- 2. La solicitud radica en que, a partir de esa fecha, el nombramiento de la doctora Caterina Guzmán finalizó su periodo como miembro del Consejo Central de Posgrado, y tendrá más tiempo para dedicar a este proyecto, el cual requiere de un mayor impulso en la etapa que inicia en el 2021.
- 3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-362-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.

TOTAL: Seis votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### **ACUERDO 12**

# POR TANTO, SE ACUERDA:

# A. REFRENDAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

Identificación: 107650862.

Nombre: Caterina Guzmán Verri. Participante

En el siguiente periodo: 04-Enero-2021. Hasta: 31-Diciembre-2021.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:025427

#### B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.





# 6.6 Acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-368-2020, modificación del Proyecto Académico HEMS.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-368-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el Proyecto Académico HEMS.

#### **CONSIDERANDO:**

1. En el oficio UNA-CO-EMV-ACUE-362-2020, remitido por la Dra. Karen Vega, responsable de dicho proyecto, solicita la inclusión de los siguientes estudiantes, con el propósito de brindar apoyo al proyecto.

Incluir al participante: Identificación: 116000124.

Nombre: Rubén Alvarado Barzuna. Estudiante

En el siguiente periodo: 23-Noviembre-2020. Hasta: 31-Diciembre-2020.

H.P presupuesto UNA: 5

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054551

Incluir al participante: Identificación: 116040012.

Nombre: Daniel Rojas Castro. Participante

En el siguiente periodo: 24-Noviembre-2020. Hasta: 31-Diciembre-2020.

H.P presupuesto del proyecto: 10

Horas Ad Honoren: 10

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054551

Incluir al participante: Identificación: 116240632.

Nombre: Karen Michelle Gutiérrez Chacón. Estudiante

En el siguiente periodo: 23-Noviembre-2020. Hasta: 31-Diciembre-2020.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054551

Incluir al participante: Identificación: 402310823.

Nombre: Francisco Javier Valerio Solís. Estudiante

En el siguiente periodo: 23-Noviembre-2020. Hasta: 31-Diciembre-2020.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054551







- Dada la participación importante de los estudiantes en las actividades del proyecto, y por ende sus contribuciones para cumplir los objetivos el mismo. Además, motivarlos a seguir siendo parte de dichas actividades que les fortaleces actitudes y capacidades personales y profesionales.
- El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-368-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.

TOTAL: Seis votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### **ACUERDO 13**

# POR TANTO, SE ACUERDA:

#### A. REFRENDAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

Incluir al participante: Identificación: 116000124.

Nombre: Rubén Alvarado Barzuna. Estudiante

En el siguiente periodo: 23-Noviembre-2020. Hasta: 31-Diciembre-2020.

H.P presupuesto UNA: 5

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054551

Incluir al participante: Identificación: 116040012.

Nombre: Daniel Rojas Castro. Participante

En el siguiente periodo: 24-Noviembre-2020. Hasta: 31-Diciembre-2020.

H.P presupuesto del proyecto: 10

Horas Ad Honoren: 10

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054551

Incluir al participante: Identificación: 116240632.

Nombre: Karen Michelle Gutiérrez Chacón. Estudiante

En el siguiente periodo: 23-Noviembre-2020. Hasta: 31-Diciembre-2020.





**Horas Ad Honoren: 5** 

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054551

Incluir al participante: Identificación: 402310823.

Nombre: Francisco Javier Valerio Solís. Estudiante

En el siguiente periodo: 23-Noviembre-2020. Hasta: 31-Diciembre-2020.

**Horas Ad Honoren: 5** 

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:054551

# B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

6.7 Acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-369-2020, modificación del Proyecto Diversidad genómica de *Salmonella enterica* y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-369-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto Diversidad genómica de *Salmonella enterica* y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica.

#### **CONSIDERANDO:**

1. En el oficio con fecha de 11 de noviembre de 2020, remitido por la Dra. Lohendy Muñoz, solicita incluir a la siguiente estudiante:

Incluir al participante: Identificación: 402250546.

Nombre: Laura Cristina Jiménez Madrigal. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2021. Hasta: 31-Diciembre-2021.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:025427

2. La estudiante Jiménez estará involucrada con actividades específicas del proyecto incluyendo el análisis de muestras de animales productivos, la identificación de perfiles de resistencia a antibióticos de aislamientos de Salmonella por medio de técnicas fenotípicas y la determinación de genes de resistencia a antimicrobianos por medio de pruebas moleculares.





3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-369-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 6.

TOTAL: Seis votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### **ACUERDO 14**

# POR TANTO, SE ACUERDA:

# A. REFRENDAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

Incluir al participante: Identificación: 402250546.

Nombre: Laura Cristina Jiménez Madrigal. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2021. Hasta: 31-Diciembre-2021.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:025427

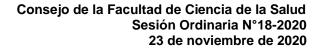
#### B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

# ARTÍCULO VII Correspondencia.

7.1 El oficio SITUN-OFIC-157-2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito por el Sr. Álvaro Madrigal Mora, Secretaría General del SITUN, mediante el cual acusa de recibo el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-232-2020 e indica que se estarán revisando las propuestas que se plantean. Asimismo, le informo que el SITUN ha venido manteniendo conversaciones con los otros sindicatos universitarios y con la Rectoría para tratar de ser más proactivos en la toma de decisiones

Se toma nota.

7.2 El oficio UNA-OC-OFIC-173-2020 de fecha 6 de noviembre de 2020, suscrito por el Licda. Maribelle Quirós Jara, directora de la Oficina de Comunicación, mediante el cual en seguimiento del acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-232-2020, informa que la







Oficina de Comunicación apoya a la Rectoría UNA en todas las acciones desarrolladas en defensa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Se toma nota.

7.3 El aval UNA-PPAA-AVAL-1408-2020, de fecha 5 de noviembre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el Proyecto Estimación de la carga térmica en trabajadores: Un estudio exploratorio para estimar el riesgo bajo condiciones actuales y con el cambio climático

Se toma nota.

7.4 La resolución UNA-R-RESO-207-2020, de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector, mediante el cual comunica que ante el estado de vulnerabilidad presupuestaria en el que nos encontramos como universidad y como país, y comunicado ampliamente ante la Comunidad Universitaria es nuestra responsabilidad tomar medidas urgentes que favorezcan la sostenibilidad financiera.

Se toma nota.

7.5 El acuerdo UNA-JB-ACUE-947-2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba el informe parcial del II semestre 2019, presentado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, funcionario del CIEMHCAVI, sobre los estudios Doctorales en Ciencias del Movimiento Humano UNA-UCR.

Se toma nota.

7.6 El acuerdo UNA-JB-ACUE-952-2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba los informes parciales del tercer año de estudio y del I Cuatrimestre 2020, presentado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña, funcionaria de la Escuela CIEMHCAVI.

Se toma nota.

7.7 El acuerdo UNA-JB-ACUE-954-2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual declara el incumplimiento al contrato de beca por parte del Dr. Mario Baldi Salas, por la no presentación del informe final de los estudios de Doctorado en Ecología de la Vida Silvestre, que cursa en la Universidad de Viena-Austria, en el plazo establecido. Asimismo, el señor Baldi Salas, se ha acogido al artículo 62 bis del Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios, por lo que se proceder con el arreglo





de pago entre el funcionario y la Universidad Nacional, por el monto correspondiente al 50% del total girado al señor Baldi Salas, el cual es de ¢29.089.967<sup>00</sup>.

Se toma nota.

# ARTÍCULO VIII Varios.

8.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez informa que todavía se encuentra pendiente de respuesta el oficio UNA-VD-OFIC-1013-2020, de fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual solicita nombrar a una persona del sector académico que pueda representar a la Facultad en la comisión institucional que pueda elaborar una propuesta normativa para regular las carreras en la Enseñanza de y las carreras compartidas.

#### **CONSIDERANDO:**

- En relación con el oficio UNA-VD-OFIC-1013-2020, de fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual solicita nombrar a una persona del sector académico que pueda representar a la Facultad en la comisión institucional que pueda elaborar una propuesta normativa para regular las carreras en la Enseñanza de y las carreras compartidas.
- 2. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-226-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, mediante el cual se le indica al M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia que por el momento no se tiene candidato para formar parte de la comisión institucional para elaborar una propuesta normativa para regular las carreras en la enseñanza de y las carreras compartidas, ya que la Escuela de Medicina Veterinaria no tiene carreras compartidas y la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida está a la espera de la resolución por parte de la Rectoría Adjunta en lo referente situación con la Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación.
- 3. Que el sesión del lunes 09 de noviembre de 2020, el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Director de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, informó que se está a la espera de la resolución de la Rectoría Adjunta.
- 4. Que el sesión del lunes 23 de noviembre de 2020, el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Director de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, informó que existe la anuencia a participar pero que todavía se está a la espera de la resolución de la Rectoría Adjunta en el tema del Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.





VOTAN A FAVOR: 5.

TOTAL: Cinco votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**ACUERDO 15** 

# POR TANTO, SE ACUERDA:

A. INFORMAR AL M.SC. RANDALL HIDALGO MORA, VICERRECTOR DE DOCENCIA QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO NO TIENE CARRERAS COMPARTIDAS, NO OBSTANTE, MANTENDRÍA COMO PLAN TERMINAL EL BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN HASTA EL 2026. SIN EMBARGO, EXISTE LA ANUENCIA A PARTICIPAR PERO SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA ADJUNTA PARA DECIDIR SOBRE EL TEMA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

# 8.2 Apertura de la Soda de la Escuela de Medicina Veterinaria

El Dr. Enrique Cappella Molina expresa que dada la presencialidad estudiantil 2021 en el curso de "Internado Rotatorio" que inicia el 04 de enero de 2021, se va a requerir los servicios de la Soda comedor de la Escuela de Medicina Veterinaria.

La M.A.P Gloriana Villegas Sánchez indica que la apertura de la Soda dependerá de varios aspectos, entre estos: contar con el permiso sanitario de funcionamiento que otorga el Ministerio de Salud, mismo que de momento tiene vigencia precisamente hasta el 04 de enero 2021 (por lo cual deberá renovarse en su oportunidad) y se debe esperar que decisiones tomara el Ministerio sobre este tema en el transcurso de las próximas semanas. Además, se debe tener el protocolo interno para todas las Sodas de la Universidad debidamente aprobado por el Área de Salud Laboral. Por lo anterior, no es factible contar con el servicio de Soda comedor para 04 de enero 2021.

Por otra parte, menciona que el próximo miércoles la Nutricionista presentará el protocolo elaborado para las Sodas a la Comisión SISAUNA. En dicha sesión le solicitara a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil la colaboración necesaria para atender este requerimiento de forma prioritaria y externa que mantendrá informados sobre las gestiones realizadas a los miembros de este Consejo.

A las 11:00 am, se retira la Srita. Tamara Cordero Leiva.

El Dr. Felipe Araya Ramírez le indica al Dr. Enrique Cappella Molina que cuenta con el apoyo del Consejo de Facultad.

A las 11:12 am, se retira el Sr. Enmanuel Madrigal Brenes.





Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.

TOTAL: Cinco votos. VOTAN EN CONTRA: Ninguno

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. La solicitud del Dr. Enrique Cappella Molina, director de la Escuela de Medicina Veterinaria para que se lleve a cabo la apertura de la Soda comedor de dicha Unidad, a partir del 04 de enero de 2021, dado el inicio del curso anualizado "Internado Rotatorio". Lo anterior, de conformidad con oficio enviado a la Dirección Ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, documento UNA-EMV-OFIC-866-2020, del 23 de noviembre el año en curso.
- 2. La importancia de la pronta aprobación de los protocolos internos como requisito para la apertura de las Sodas de la UNA, entre otros aspectos o trámites a efectuar.
- La necesidad que tiene la Escuela de Medicina Veterinaria de disponer de espacios apropiados para que los estudiantes y funcionarios puedan consumir sus alimentos, cumplimiento con las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud en cuanto a la pandemia por la COVID-19.

#### **ACUERDO 16**

# POR TANTO, SE ACUERDA:

A. SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE LA DRA. ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL Y COORDINADORA DE SISAUNA, PARA AGILIZAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA APERTURA DE LA SODA COMEDOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

A las once horas con treinta minutas se levanta la sesión.

Dr. Felipe Araya Ramírez Presidente, Consejo de Facultad

bnc